

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 21 de Junio de 1879.

NUMERO 399

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 43 minutos. Se pone á las 6, 19 minutos. Se pone la Luna á las 8, 7 minutos.

SÁBADO 21.—San Luis Gonzaga, confesor; San Eusebio, obispo de Cesárea; Santa Dementria, virgen y mártir.

El Estio entra hoy 21 á las 2 y 8 minutos de la tarde.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Gobernacion.

Acuerdo.—Conocimiento de las principales operaciones del Registro General de Hipotecas.

Secretaria de Hacienda.

Aviso.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Congreso de americanistas.—Alumbrado eléctrico.—Los Estados Unidos.—Nuevo Instrumento.—César Cantú.—Adelina Patti.—Gobierno del Perú.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—Sobre la educacion de las mujeres.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.—San José, 20 de Junio de 1879.

Admítase la renuncia que el Señor Don Pedro P. Pardo, hace del destino de Gobernador de la Comarca de Limon, y nómbrase para subrogarle á Don Juan Bautista Quiros, con la dotacion establecida por la ley.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

MACHADO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina en la presente semana.

En el Partido de las Hipotecas se han

hecho 15 inscripciones y 3 cancelaciones, y se despacha á la fecha.

En el id. de San José, 57 inscripciones, y se despacha con fecha 17 del corriente.

En el id. de Cartago, 10 inscripciones, y se despacha con fecha 16 de los corrientes.

En el id. de Heredia, 18 inscripciones, y se despacha á la fecha.

En el id. Occidental, 30 inscripciones, y se despacha con fecha 11 del corriente.

Derechos devengados en todo, trescientos setenta y seis pesos sesenta centavos.

Registro General de Hipotecas.—San José, 20 de Junio de 1879.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

A LOS ADMINISTRADORES, RECEPTORES Y DEMAS EMPLEADOS EN RENTAS

AVISO.

Segun el artº 42 Sec. 1ª Capº 3º del Reglamento de Hacienda, el día último del presente mes, vence el término señalado para la presentacion de las respectivas cuentas en esta Oficina. A los que á esta fecha no lo hubieren verificado, se les recomienda acompañar la certificación que previene el Acuerdo Supremo de 25 de Julio de 1878, relativo á la exactitud de las existencias.

Contaduría mayor.—San José, Junio 19 de 1879.

2:—v:—2—

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Junio 19.—El vapor "General Cañas," zarpó para el Bebedero hoy á las 11 a. m., pasajeros: Miguel Gutiérrez y Marcelino Castro.—Carga 2,845 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Viérnes 20.

1.—En el juicio ejecutivo entre los Señores José Salvador Ocampo y Ramon Acuña, se señaló para la vista las doce del día veintisiete del corriente.

2.—Se anuló la causa contra Leonardo Cervantes por estafa, y se mandó reponer al estado de instruccion.

3.—La instruccion seguida por estupro de Ramona Alvarez, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

4.—El juicio entre los Señores María Francisca Juárez de Hernández y Jesus Picado, se declaró nulo mandándose reponer al estado de abrirse á pruebas la articulacion promovida.

San José, Junio 20 de 1879.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En el juicio que sigue el apode-

rado del Banco Nacional en liquidacion, contra Don Santiago Millet, por pesos, se declaró hábil para conocer, al Señor Magistrado Don Vicente Sáenz.

2.—En la ejecucion seguida por Don Juan Fernández, contra Don Bernardino Alvarado, de San Vicente, por pesos, se revocó el auto de solvendo de 1ª Instancia, quedando sin efecto el de 2ª; sin especial condenacion de costas.

3.—Se proveyó autos en la causa contra Julian Berrocal, por herida grave.

4.—En la causa contra Jesus Cubero, y José María Jiménez, por varios delitos, se declaró rebeldes á los procesados, y se señaló para la vista, el día 30 del corriente.

5.—En la causa contra Bernabé Sandoval y Gómez, por robo, se proveyó autos.

6.—Se mandó introducir á la oficina una solicitud de la esposa de Roque Solano, procesado por herida grave, para que se rectifique el cómputo de una pena.

7.—Se proveyó autos en la causa contra Juan Rojas Mora, por abigeato.

8.—Se aprobó el auto de sobreseimiento de 1ª Instancia, dictado en la causa contra Casildo Vega, de Chiriquí, por homicidio.

9.—En la causa seguida contra José Carbonero Vargas, por estafa y falsificacion de documentos, se aprobó la sentencia de 1ª Instancia que le condena á tres años de obras públicas, con la rebaja y abono de ley; y á satisfacer los daños y perjuicios ocasionados con sus delitos.

San José, Junio 20 de 1879.

El Secretario.

N. GALLEGOS.

REMATES.

A las doce del día veintisiete del corriente, se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, la finca siguiente: Un terreno de milpear llamado "Punal": situado en el barrio de Guadalupe, distrito sexto, canton primero de esta Provincia: constante, segun el título de cuatro manzanas: y que tiene por linderos: al Norte, terreno de los herederos de Jesus Umaña, y hoy parte de Silverio Zeledon, con una calle nueva en medio; y parte sin calle en medio, terreno de Venancio Morales: al Sur, rio Torres en medio, terreno que fué de José Ana Benavides, y hoy en partes de Ramon Cirilo Zeledon, de Santiago Castillo y de Guadalupe Jara: al Este, terreno de Ventura Alvarado, y al Oeste, potrero y cafetal de Venancio Morales, antes de Buenaventura Carazo.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo setenta y dos, folio doscientos cuarenta y uno, finca número, cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete. "Oriental," inscripcion número uno. Valorado en mil doscientos pesos. Perteneció á la mortuoria del Señor Pedro Barrantes y Corrales; y se vende para pagar deudas y costas de la referida mortuoria. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º. Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia. San José, Junio 18 de 1879.

A. A. CASTRO.

R. Acuña. L. Arroyo.

A las doce del día primero del entrante

Julio, tendrá lugar el remate de un terreno de potrero: constante como de diez manzanas y nueve mil quinientas varas cuadradas: situado en el barrio de San Isidro, distrito sétimo, canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, terreno de Jesus Jiménez: al Sur, terreno de Anolino Alpizar y hoy en parte; terreno de Dolores Quiros: al Este, terreno de Vicente Jiménez; y al Oeste, terreno de Rafael Soto, antes de los herederos de Manuel Grarados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y uno, folio ciento ochenta y tres, finca número quince mil ochocientos treinta y siete, "Oriental," inscripcion número uno. Valorado en mil pesos. Perteneció á la mortuoria de la Señora Mauricia Murillo y Blanco; y se vende á pedimento de partes, previa informacion de necesidad y utilidad, para el pago de costas. El que quiera hacer postura, ocurra que siendo arreglada, se le admitirá la que haga.

Juzgado 1º. Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.—San José, Junio 17 de 1879.

A. A. CASTRO.

J. Bonilla.

L. Arroyo.

2.

A las doce del día veinticinco del corriente mes, se ha de rematar en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, el inmueble siguiente: Una casa con el solar en que está ubicada, situada en el centro de la Ciudad de Heredia, Distrito primero, Canton primero de la Provincia de Heredia, constante de diez varas de frente la casa y el solar, y veinticinco de fondo el solar, teniendo la casa el mismo fondo, con excepcion de un patio de cinco varas de largo por cuatro de ancho, lindante: al Norte, propiedad de Ramona Gutierrez y Gregorio Trejos: Sur, idem de Joaquin Fonseca: al Este, calle en medio propiedad de Nicolas Fernández, Gordiano Morales y Joaquin Ruiz, ahora de Aquileo Perez y Gabriel Madrigal; y al Oeste, propiedad de la Señora Soledad Sancho: está inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido "Oriental," al folio cuarenta y siete, del tomo ciento catorce, bajo el número siete mil doscientos cincuenta y cuatro, asiento número uno. Está valorada en mil quinientos pesos. Perteneció á la sucesion de Don Ezequiel Fonseca y hoy pertenece á Don Tiburcio Ruiz, quien ha sido legalmente requerido de pago como tercer poseedor, segun lo determina el artículo 104 de la ley Hipotecaria. Dicho inmueble se vende de orden de este Juzgado para el pago de cantidad de pesos que el finado Don Ezequiel Fonseca era en deber al Banco Rural de Crédito Hipotecario y en virtud de ejecucion que el Lic. Don Ascension Esquivel, como apoderado de dicho Banco, sigue contra la sucesion del referido Fonseca, representada por la viuda Doña Juana Borbon por sí y como tutriz de sus menores hijas Ana, Clotilde, María y Fernando Fonseca y Borbon.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Alcaldía 2ª de San José, Junio 18 de 1879.

J. RAFAEL ECHAVARRIA.

D. Carranza.—Jesus Sancho.

2:—

A las doce del día veinticinco de este mes se rematará por este Juzgado, una casa de habitacion, como de veinte varas de frente y cinco de fondo, compuesta de una sala, aposento, un zaguán, cuartos caedizos y su correspondiente cocina, todo de pared de adobes, maderas labrada, cubierta de caña y teja, ubicada en un solar del mismo frente de la casa y cincuenta varas de fondo, de superficie plana, cultivado de café, situado en la tercera manzana Sudeste de la plaza principal, primer Distrito del primer Canton de Heredia, y lindante: al Norte, con casa y solar del Señor Manuel Benavides: al Sur, con id. del Señor Luis Chavarria: al Este, con solar del Señor Manuel Rivera; y al Oeste, con id. de los herederos de Don Joaquin Zamora, valorado en mil pesos. Perteneció á la testamen-

taría del Señor Vicente Zamora, y se vende por no admitir cómoda división, previo la información de ley. Acuda el que quiera, pues se admiten propuestas, no bajando del valor.

Juzgado Civil y de Comercio de 1ª Instancia de Heredia, Junio 18 de 1879.

RAMUNDO CORDOVA.

Andrés Benavides. Ramon Arce.

A las doce del día veintiseis del corriente se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa pared de adobe, madera redonda, cubierta con teja, que mide seis varas de frente por cinco y media de fondo, con su cuarto caedizo y su respectiva cocina, ubicada en un solar que mide siete varas de frente, por diez y ocho de fondo, situado en el barrio de Guadalupe, distrito séptimo de este cantón, que linda: al Norte, con solar de Juan Aguilera; al Sur, id. de Buenaventura Molina; al Este, id. de Juana Támes; y al Oeste, calle en medio, con id. de Lorenzo Arias, apreciado en doscientos pesos.—Esta finca pertenece al ejecutado Jesús Mora; y se vende de orden de este Juzgado, para hacer pago de cantidad de pesos á la casa Mestre Peralta y compañía, de este comercio.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 1º Cartago, Junio 19 de 1879.

F. SANCHO.

Jesús Elizondo.—R. V. Calderón.

A las doce del día veintiseis de los corrientes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los siguientes lotes de terreno, que se describen así: Lote n.º 11 constante de ocho manzanas ocho mil novecientas veinte varas cuadradas y linda: Norte, terreno de Vicente Rojas; Sur y Oeste, terreno de esta mortual; y Oeste, también con terreno de esta mortual y de Hildesfonso Chaves. Lote n.º 12, comprende nueve manzanas, seiscientos treinta varas cuadradas y linda: Norte, camino en medio, propiedad de Cayetano Sandoval; Sur, terreno de Don Diego Corrales; Este y Oeste, terreno de esta mortual; y lote n.º 13, mide ocho manzanas, cuatro mil seiscientos veinte varas cuadradas y linda: Norte, camino en medio, terreno de Cayetano Sandoval; Sur, id. de Don Diego Corrales; Este, camino en medio, id. de Mauricio Orozco; y Oeste, con terreno de esta mortual. Estos lotes están valorados á cien pesos manzana; pertenecen á la mortual de los Señores Don Juan de Dios Marchena y Doña Victoria Prieto; están situados en el Valle de Ujaraz, distrito 1º Canton 2º de esta Provincia, y se venden para pagar costas y deudas de la mortual.—Quien quisiere hacer postura, que ocurra.

Juzgado Civil en 1ª Instancia. Cartago, Junio diez y nueve de mil ochocientos setenta y nueve.

J. M.ª ZELEDON JIMÉNEZ.

Jesús Meneses. F. Meneses.

A las doce del día nueve de Agosto próximo entrante, se venderá por esta Inspección al mejor postor, y en la puerta principal de la misma, la finca siguiente: un cafetal de tierra plana, sito en el barrio de San Rafael de la Villa de la Unión, distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Cartago, lindante: Norte, cafetal de Rafael Barquero, antes de Dolores del mismo apellido; Sur, cafetal de la misma Dolores Barquero y del Señor Mercedes Montoya; Este, calle en medio, cafetal de Manuela Gutiérrez; y Oeste, cafetal del referido Mercedes Montoya; medida superficial, media manzana próximamente.—Pertenece al Señor Mercedes Montoya, inhábil, representado por el Br. Don David López; y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al Banco de Emisión, sirviendo de base para la venta, la cantidad de cuatrocientos pesos, por que responde la finca en la respectiva constitución de hipoteca.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que siendo arreglada, se le admitirá la que haga.

República de Costa-Rica.—Inspección General de Tesorerías Subalternas.—San José, Junio 20 de 1879.

SALV. BORBON.

M. Bustamante C.—A. R. Borbon.

EDICTOS.

JUAN DIEGO BONILLA, Alcalde primero de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y demas personas que se crean con derechos que deducir en la mortuaria de la Señora María de los Angeles Jimenez y Alpizar, que fué mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina de esta Ciudad, para que dentro del término de nueve dias se presenten á verificarlo en este Despacho.

Juzgado 1º de la Ciudad de San José, Junio 19 de 1879.

JUAN D. BONILLA.

J. V. M. de Oca.—Alejandro Araya.

Por el presente llamo y emplazo á los reos ausentes Jesus Solano y Torres, Jesus Gamboa y Carmona, Rafael Vargas y Vulverde y José María Acuña y Marin, contra quienes en la presente causa, he dictado auto motivado de prisión y declarado haber lugar á formación de causa, por el delito de daños causados por los mismos en una casa de propiedad del Señor Florencio Rojas.—En consecuencia, prevengo á dichos reos, se presenten á las cárceles de esta Ciudad, dentro del perentorio término de nueve dias, con el apercibimiento de que si no lo hicieron, se les declarará rebeldes, juzgándoseles como á tales.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender á los enunciadados reos y presentármelos, y las personas particulares, de indicar el lugar donde se ocultan.

Dado en la ciudad de Heredia, á las doce del día diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.

R. BENAVIDES.

Agapito Zumbado.—Juan Quesada.

REGIMEN MUNICIPAL.

Sesion 50ª extraordinaria, celebrada por la Municipalidad de este Canton.

San José, á las seis de la tarde del día once de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.

Reunidos, por convocatoria y bajo la dirección del Presidente Vargas, los Regidores García, Chavarría y Quesada U. Gregorio, se dispuso:

Art. 1º.—Leida y discutida el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. 2º.—Atendida la situación de las rentas de este Canton, se acordó: reducir á cuarenta pesos el bagaje fijado en el presupuesto ordinario, para alimentación de las cuatro bestias destinadas al servicio de la Policía, entre las cuales queda incluida la de uso del Agente 2º principal de este ramo.—Comuníquese al Tesorero.

Art. 3º.—A fin de que las aptitudes de las Directoras de los Liceos de este Canton correspondan al estado de adelanto en que respectivamente se encuentran estos establecimientos de enseñanza; de mejor acuerdo, trasladase á la maestra de niñas del barrio del Hatillo, á la dirección del Liceo de Mataredonda, y á la Directora de éste, al servicio del Hatillo.—Queda en tal concepto autorizado el Señor Gobernador de la Provincia, para solicitar del Supremo Gobierno la aprobación del presente acuerdo.

Art. 5º.—A propuesta del Señor Gobernador de la Provincia, y con la mira de establecer un mercado especial para todos aquellos artículos, cuyo expendio ha quedado excluido del catálogo de las mercaderías que, conforme al contrato respectivo, deben venderse en el edificio, que con tal objeto se construye por Don Juan Myers, se dispuso: comisionar al Señor Regidor Presidente para que, en asocio del Señor Gobernador de la Provincia y del Regidor Don Gregorio Quesada U., proceda á formar el proyecto correspondiente sobre construcción de un edificio, en la plaza del Hospital, á propósito para la venta de toda clase de maderas y otros artículos no enumerados en el contrato aludido, así como para almacen de materiales de construcción, hospedaje de expendedores y arrieros, y otros establecimientos de artes mecánicas; con cuyo proyecto dará cuenta oportunamente, para elevarlo al conocimiento del Supremo Gobierno, y llamar á licitación, en caso de merecer la aprobación correspondiente.

Art. 6º.—A instancia del Administrador Tesorero del Hospital de San Juan de Dios, y á fin de coadyuvar á la indemnización del terreno que se necesita para la formación de la nueva calle, que debe poner en comunicación inmediata el Hospital y Panteon de esta Capital, conforme al plano respectivo, se acordó: señalar por todo contingente la suma de cien pesos pagaderos del Tesoro Municipal el día último de Diciembre del presente año, con que únicamente puede contribuir para la indemnización indicada.

Siendo las siete de la noche del mismo día, se levantó la sesion.

Es copia.

Secretaría Municipal del Canton.—San José, Junio 18 de 1879.

ANSELMO CÉSPEDES.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Del día 1º al 5 de Julio próximo, deberán ser pagados en la Tesorería respectiva, los impuestos municipales, correspondientes al tercer trimestre del presente año; y los que en el término señalado no lo verificaren, quedarán sujetos á las responsabilidades consiguientes. Se exceptúan de esta disposición, los deudos por serenazgo y alumbrado, cuya recaudación es á cargo del empleado-recaudador.

Junio 17 de 1879.

MANUEL V. ZELEDON.

Lista por orden alfabético de las personas que tienen pajas de agua de la cañería, según el contrato celebrado con la Municipalidad.

[CONCLUSION.]

Año de 1869.

Nombres de los contratistas. Pajas. Fechas. D. Don Dent Guillermo..... 1 Marzo 23
Duran José..... 1 " 29
De Vars Leonzo..... 1 " 30
Dent Guillermo..... 1 Mayo 31
De Vars Leonzo..... 1 Junio 10

E.

Doña Esquivel María..... 1 Marzo 18
Don Esquivel Aniseto 1 " 30
Esquivel José 1 Mayo 10
Esquivel Narciso 2 Junio 4
Escalante Napoleon .. 1 Nbre. 22

Año de 1870.

Año de 1869.

F.

Fernández Pio 1 Abri 1º
Doña Flóres Beatriz 1 " 2
Don Floclich Gustavo, separadas..... 2 " 10
Farer Tomas, en casa de G. Nanne..... 1 " 12
Fernández Juan Pablo 1 " 14
Fernández Juan..... 1 " 20
Doña Fernández Rosario... 1 Mayo 7

Año de 1870.

Don Fernández Juan..... 1 Abril 11
Doña Flóres Beatriz..... 1 Agtº 10

Año de 1873.

Don Fernández Joaquin... 1 Mayo 15

Año de 1875.

Doña Fernández Juana.... 1 Julio 22

Año de 1876.

Don Fernández Juan..... 1 Agtº 12

Año de 1877.

Fernández Juan..... 1 Moyo 19

Año de 1869.

G.

Gallégo Nicolas..... 1 Abril 6
Giral Carlos..... 1 " 10
Gutiérrez Salvador... 1 " 15
García José E..... 1 Mayo 26

Año de 1870.

Gagini Pedro..... 2 " 23

Guevara Hildesfonso... 1 Nbre. 7

Año de 1872.

González Salvador... 2 Mayo 6

Año del 869.

H.

Herrera Ezequiel.... 1 Abril 3
Herrera J. Ana..... 1 " 3
Herrera Miguel..... 1 " 9
Hidalgo Julian..... 1 " 13
Herrera Vicente..... 1 Mayo 20
Herrera Vicente..... 1 Nbre. 22
Hernández Manuel... 1 " 22
hoy de Carlos Duran.

I.

Iglesias Demetrio.... 2 Mayo 6
Iglesias Francisco... 1 Junio 12
Iglesias Francisco... 1 Julio 22

J.

Jiménez Alejo..... 1 Marzo 23

Jiménez Agapito.... 2 Abril 24

K.

Kenor Juan..... 1 Abril 16

Kenor Adolfo de D. ... 1 " 20

LL.

Llorente Ignacio.... 2 Abril 5

Llorente [Obispo].... 1 Junio 11

M.

Muller Luis..... 1 Marzo 23

Millet Napoleon.... 1 " 29

Mora Domingo 1 Abril 5

Mora Manuel, en casa de Cruz Alvdº .. 1 " 9

Montealegre Francº, hoy Luis Sáenz..... 1 " 12

Montealegre Gerardo, hoy Francº Bolandi .. 1 " 12

Mata Juan Rafael... 1 " 12

Monestel Cleto..... 1 " 13

Mora José María.... 1 " 15

Mora Manuel..... 1 Mayo 3

Montes de Oca Lorzº 1 " 10

Montealegre Mariano hoy Francº Echavaria 2 " "

Montealegre Gerardo, la de Remigio Quiros 1 Junio 16

Mora José María... 1 " 21

Mora Bernardo, la del Padre Mora..... 1 Agosto 31

Año de 1870.

Mora Raimundo, hoy de Alejandro Aguilar 1 Julio 8

Año de 1869.

O.

Orcamuno Ricardo .. 1 Agosto 6

P.

Doña Pinto Mercedes.... 1 Marzo 22

Don Pinto Francisco.... 2 " "

Pórras Mercedes.... 1 Abril " 5

Peralta Francisco .. 1 " 12

Pinto Concepcion .. 2 Mayo 10

hoy de Don Telesforo Alfaro y Cª

Pinto Francisco..... 1 " 12

Pinto José Antonio.. 1 " 21

Año de 1872.

Pinto José, de las dos de Doña Rosario Fernández..... 1 Julio 9

Año de 1874.

Pinto Concepcion, calle de la Sabana, hoy Pastor Castro..... 1 Enero 16

Año de 1869.

Q.

Quesada Alejo..... 1 Marzo 16

Quiros Eusebio..... 1 Abril 7

R.

Rucabado Pedro.... 1 Febrº 20

Rodríguez José 1 Abril 5

Doña Rodríguez Paula... 1 " "

Don Rivas Domingo... 1 " 13

Rodríguez José Mª .. 1 Julio 14

Año de 1873.

Ramírez Rafael, calle de la Pólvora, hoy de Antonio Arias.... 1 Mayo 8

Año de 1876.

Reit Doctor..... 1 Febrero 1.

Año de 1869.

S.

Salazar Baltazar.... 1 Marzo 18

Doña Sáenz Feliciano ... 1 " 31

Don Schróter Von Otton . 1 Abril 2

Seminario Colegio ... 2 " 2

Doña Sáenz Ignacia..... 1 " 10

Don Salazar Jesus 1 " 14

Salazar Antonio 1 " 17

Sáenz Joaquin, hoy Juan F. Rojas..... 1 " 20

Salazar Lorenzo.... 1 " "

Sáenz Nicolas..... 1 Mayo 10

Sáenz Luis..... 2 " 12

Salazar Antonio.... 1 Junio 18

Schróter y Cª..... 1 Agosto 24

Año de 1870.

Saures Salvador.... 1 Nbre. 7

Año de 1871.

Salazar Ramon..... 1 Abril 24

Año de 1869.

T.

Tinoco y Cª..... 1 Febrº 2º

Tompson Guillermo . 1 Marzo 18

Twigt Enrique..... 1 " "

Tournon Paulino ... 2 Abril 5

Tapia Simon 1 " 3

U.

Ugalde José María . 1 Abril 27

V.

Vargas Balvanero . 1 Marzo 18

Valverde Hildesfonso . 1 " 31

Vargas Felipe..... 1 Abril 6

Velasquez Miguel A. 2 Mayo 11

Volio Julian..... 5 Fbrº 7

W.

Witing Guillermo... 1 Abril 2

Y.

Yohanning Carlos... 1 " 19

Z.

Zamora Antº del C. 1 " 2

Zúñiga Marcelo.... 1 " 12

Gobernacion de la Provincia de San José.—Junio 2 de 1879.

Jefatura Política de Atenas.

Junio 17 de 1879.

Con las fechas del márgen se han depositado de órden de esta autoridad, los animales siguientes, presentados como perdidos.

Abril 13.—Un caballo moro, sonto, marcado.

Abril 14.—Una yegua melada, pequeña, con un fierro semejante á una O.

Abril 15.—Un caballo moro, regular tamaño, buena andadura, con un fierro semejante á una S.

Abril 15.—Una yegua retinta, parida, trotona.

Abril 15.—Un potro retinto, entero.

Abril 30.—Un caballo retinto, cola hundida, con la marca de Don Antonio Soto de Alajuela.

Mayo 15.—Un caballo bayo, amarillo, y de trote.

Mayo 15.—Un potro azulejo, careto, y una yegua retinta pequeña.

Junio 4.—Una vaca amarilla, nueva, de buen tamaño y con un fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

TIB. RUIZ.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de la "Plaza Nueva."—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Farmacéutico Don Enrique Güier.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

REVISTA EXTERIOR.

Congreso de americanistas.—Recordamos á la prensa del Nuevo Mundo que del 23 al 26 de Setiembre se celebrará en Bruselas, bajo la proteccion de S. M. el Rey de los belgas, la tercera sesion de este Congreso internacional, cuyo programa dimos á conocer.—Las peticiones para ser admitidas las personas que pretendan concurrir se dirigirán á M. Anatole Bamps, Secretario general, 31, rue du Marteau, Bruxelles.

Alumbrado eléctrico.—La ciudad de San Francisco de California está alumbrada, desde 1º de Abril, por la electricidad, siendo la primera del mundo que se alumbró totalmente por tal sistema.

Los Estados Unidos no cesan de sorprendernos con sus atrevidas empresas, convertidas como por ensalmo en realidades.

Se ha abierto recientemente á la circulacion un viaducto, que es verdadera maravilla de audacia mecánica: atraviesa el valle de Cuyahoga, en Cleveland (Estado de Ohio), entre las dos márgenes del Cuyahoga.—Su anchura es de 19 metros y medio; de los cuales 12 están destinados á los carruajes, y los restantes á la gente de á pie.—Andando á paso regular se necesitan 15 minutos para recorrerlo de un extremo á otro; su longitud es de 980 metros, casi un kilómetro.

El peso total del hierro empleado en la construccion es de 1,140 toneladas. Los gastos han sido considerables; ascienden á la suma de 2.151,350 dollars. Desde lo alto del viaducto se disfruta de una vista deliciosa: á la derecha se ve el lago Erie, uno de los más pintorescos del mundo, y á los pies del espectador toda la actividad representada por la navegacion en un rio americano. En las dos riberas, casas, fábricas y una red de calles llenas de vida, y á la izquierda ancho valle poblado de árboles, serpenteado por multitud de Ferrocarriles.

Nuevo instrumento.—Lo ha inventado M. de Azzi.—Se llama *clariboe* y ha sido ensayado públicamente en el teatro Rossini de Venecia.—El ensayo se ha hecho acompañando la célebre aria de la *Traviata Addio del passato*.—El periódico teatral *El trovador*, asegura que el efecto ha sido sorprendente.

César Cantú.—En España, la Real Academia de la Historia, ha nombrado por unanimidad de votos, individuo suyo honorario, al esclarecido autor de la *Historia Universal*.

Gobierno del Perú.—El General Don Luis La-Puerta está desempeñando, como Vice-Presidente, la Presidencia del Perú, por haber tomado el mando del Ejército en campaña, el Excelentísimo Señor Presidente, General Don Mariano Ignacio Prado.

El gabinete ha quedado organizado de este modo:

Presidente del Consejo y Ministro de Guerra y Marina, General Don Manuel de Mendiburu.

Ministro de Hacienda y Comercio, Don Rafael de Izcue.

Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas, Estadística, Correos y Telégrafos, Don Manuel Velarde.

Ministro de Justicia, Culto, Instruccion y Beneficencia y encargado interinamente del despacho de la cartera de Relaciones Exteriores, Doctor Don Mariano Paz-Soldan.

(De La Gaceta Internacional.)

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Junio 19. Termómetro centigrado.		Termino medio.	
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	
19,00	23,25	19,75	20,67

Viento:

SE. NO. NE.

Estado de la Atmósfera.

Oscuro. Claro y osc. Claro y esc.

Barómetro: Termino medio 26,1277

Lluvia: 30 min. de duracion.

SOBRE LA EDUCACION DE LAS MUJERES.

(Conclusion.)

Bajo el punto de vista del trabajo, ó sea de la aplicacion de todas las fuerzas de un país, la instruccion de la mujer ofrece mayores resultados.—Muchas de las ocupaciones que hoy monopolizamos los hombres, deberían ser desempeñadas por las mujeres, las cuales, viniendo así á ayudar en los tiempos difíciles á la familia, como hermanas, como hijas y aun como esposas, á la par que darían ejemplo al hombre, le obligarían á ocuparse sólo de aquello que, por sus condiciones especiales, le corresponde, dando por resultado general, no sólo una mejor division y distribucion del trabajo, sino la aplicacion á ese mismo trabajo de las fuerzas especialmente aptas para producirlo.

Y despues de esto, todavía me queda algo que añadir, porque veo que voy cayendo en el comun defecto de hablar de la educacion de las mujeres, preconizando los beneficios que van á resultar á los demas, sin ocuparme de vosotras mismas, que sois las más directamente interesadas.—Como vuestra mision es la de acompañar y consolar, la de sufrir en silencio, y la de animar con el ejemplo, generalmente se os olvida y se os considera como indiferentes al problema; pero yo no creería completar el cuadro de mis observaciones, si no os dijera que la mayor suma de ventajas que la educacion de la mujer trae, son para la mujer misma.

Ante todo, y como fin práctico de la vida, sólo la instruccion es la que os puede rescatar de esa eterna dependencia en que vivís, que os priva de toda iniciativa y que os condena la mayor parte de las veces á los injustos sufrimientos de una irredimible servidumbre.—Como hijas, como hermanas, como esposas, como madres, siempre dependeis de alguien, hasta de la caridad, cuando os falta apoyo entre los vuestros.—Pues bien, la instruccion os rescata de esa servidumbre, ella os enseña á sacar partido de vuestras facultades, á ayudar á los vuestros, á traer dentro de la familia un auxilio, modesto sí, pero que os da derecho á un puesto propio que os iguala á los que quizá no han sabido ganarlo; y que, sobre todo, en la edad de la juventud, en esa edad en que se decide vuestro porvenir, en que estais pendientes de las circunstancias, os permite reflexionar y esperar antes de pronunciar sobre vuestra suerte definitiva.

Ya habeis visto, por el ejemplo de los Estados Unidos, el gran número de caminos abiertos á las mujeres, la contabilidad, la teografía, el orden y manejo de los establecimientos, otro número de ocupaciones que se relacionan con la imprenta y la literatura, la enseñanza sobre todo; por todas partes un camino ó un sendero.—Dios hace salir el sol para todas sus criaturas, y no ha puesto á ninguna en este mundo sin colocar á su lado y á su alcance los medios para vivir y sostenerse.

Pero aún con ser tan importante, no es este el aspecto principal de la instruccion.—El principal resultado es para vuestro espíritu, para vuestra alma, para el porvenir entero de vuestra existencia, así en los detalles vulgares de la vida de todos los dias, como en las grandes amarguras de los momentos de prueba.—No sólo en los grandes sucesos, sino también en los pequeños, que quizá más que los otros forman la base de nuestra felicidad ó nuestra desgracia, más aún, en cada instante, en cada momento, una inteligencia cultivada, una voluntad sostenida, una conciencia tranquila, eso, en fin, que se llama dominio de sí mismo; eso, en fin, que se llama elevacion de espíritu; eso, en fin, que todos admiramos en las personas que lo poseen; eso es lo único que serviros puede de garantía y de sostén.—Por que, sabedlo, si acaso no lo habeis pensado; en este mundo no hay felicidad ni desgracia que venga exclusivamente del exterior; las circunstancias que parecen más extrañas á nosotros, se eslabonan con las cualidades que llevamos dentro de nosotros mismos, como que nuestra alma y nuestro interior es el prisma á través del cual pasan todas las influencias del mundo exterior.—Y si en vez de ser débiles, abandonadas, acostumbradas á ceder, acostumbradas á sufrir y á seguir el impulso exterior, sin energía, sin accion, encontrais en vosotras mismas la manera de desarrollar esa fuerza moral, entonces la instruccion y la educacion habrán hecho para vosotras y por vosotras un inmenso servicio, el más grande que podeis esperar en esta vida, el dedaros en vuestra propia conciencia un refugio, un consuelo y una guía para la vida.

Hacia este fin se encaminan estas modestas Instituciones.—La escuela de institutrices, que desde hace algunos años trabaja en la educacion de las mujeres; la escuela de comercio, que acaba de inaugurarse de una manera tan brillante, son en nuestra patria y en esta capital elementos que requieren vuestra atencion y vuestra simpatía; pero los que las han fundado y sostienen, necesitan hacer, ante todo, un llamamiento á las alumnas que reciben sus beneficios, porque de ellas depende en gran parte el éxito de este ensayo y el difundir más pronto los gérmenes de donde han de nacer los bienes que he tratado de presentaros.

El ejemplo hace más que todas las predicaciones; y si de éstas aulas salís con tal educacion, con tal instruccion, y ocupais luego en el mundo tal posicion como teneis derecho á esperar, entonces cada una de vosotras será ejemplo viviente que difundirá esperanza, y aliento en todas las otras mujeres.—Pero por eso mismo vuestra responsabilidad es más grande; porque si no respondeis á este llamamiento, habreis comprometido por la falta de éxito el resultado de estos ensayos para redimir vuestra ignorancia.

No tengais miedo á vuestra pequeñez; que no os inspire desconfianza lo modesto de vuestro papel en el mundo; las grandes obras no se logran y realizan sino por el concurso de insignificantes elementos.—La inmensidad del espacio está formada por impalpables átomos de éter, y las olas gigantes del Océano no son más que la aglomeracion de pequeñas gotas de agua, lo que se llama un pueblo civilizado, es una suma de individuos que han adquirido un pequeño grado de cultura; como lo que llamamos también la práctica de la virtud, es una serie de acciones, cada una de las cuales aparece casi insignificante por lo pequeña, y que juntas forman ese hermoso espectáculo del bien en accion.

Pensad en esto, y que en cada uno de vuestros actos y de vuestros esfuerzos vaya tal parte de vuestra voluntad, y tal decision de vuestro deseo, que al examinar su conjunto resulte una brillante página para esta Institucion, un bien para vosotras y un ejemplo para los demas.

(De La Revista de España.)

SECCION DE AVISOS.

Un anillo de oro se ha perdido, tiene una piedra amarilla; al que lo presente en esta imprenta, se le dará una gratificacion.—San José, Junio 2 de 1879.

DECENTE Y COMODA para una familia grande, aquella su casa el Infrascrito, calle del Seminario, N.º 20, Oeste, 140 varas de la plaza principal, inmediata al Teatro y al Mercado.

San José, Junio 20 de 1879.

J. MIGUEL HERRERA.

3:—v:—1—D.

Andres Benegas Abogado.

Tiene el honor de avisar al público que ha trasladado su despacho á una de las piezas de la casa de habitacion del Señor Don Luis Saenz calle de Goicoechea.

San José Junio 7 de 1879.

SE VENDE una buena casa enteramente nueva, sita en la calle de la Merced, N.º 18, en la que actualmente existe la "Colchonería Francesa."—3:—v:—3—

LISTA de las cartas del interior, que existen rezagadas en esta Oficina.

- Acosta Jerónima.
- Acuña Manuela. (Puebla).
- .. Lorenzo.
- Aguilar Jorge (Hospital).
- Agüero Estebana.
- Aguilar id.
- id. María [Cuesta de Mórás].
- id. R. Anselmo.
- id. Rodolfo [Hotel Juan Lang].
- Aguirre Micaela.
- Alcázar ó Casal Matias.
- Alvarez Elisa [2].
- Alvarado José.
- id. Francisco [Paso de la Vaca].
- id. Narcisca (Casa de Juana Méndez).
- id. José Antonio.
- id. Micaela.
- id. Petronila [San Jorge].
- Angulo Magdalena.
- Araya Gordiana.
- id. Cipriano.
- Arca Jorge (San Jorge).
- Ardon Paulino [Plaza del Mercado]. 2.
- Arguedas José.
- Arrieta Manuel (Venta de cacao).
- Arias de A. Petronila [Casa Rafaela Delgado].
- id. Francisco (Paz número 36).
- id. Ana.
- id. Ricardo (Casa Presidencial).
- id. Cristina.
- Arriaza de S. Mariana.
- Astúa Juana (Calle de la Estacion).
- Atide Juan de Sosa (Comercio número 38).
- Athide Juan de Souza id. id.
- Baco Hern William
- Barahona Antonia.
- Barrantes Sinforosa (Calle del Laberinto).
- Barreto Desiderio.
- Bendaña Carlos y Antonio.
- Benegas Félix.
- Bermúdez José María.
- id. Josefa (Plaza de Dolores).
- Berrocal José L. (Mojon).
- Blanco Brígida.
- id. Isabel.
- Bolandi Gabriel.
- id. Paula Cruz de
- Bolaños Macedonio (Calle de D. T. Guardia).
- id. Pedro (Casa de Ramon Arrieta).
- Bonilla Trinidad [Cuesta de Mórás].
- id. id. [Mojon].
- id. Ramona id.
- id. Mercedes [Laberinto].
- id. Maria Antonia
- Brénes Luis [Casa de M. Aragon].
- id. Eleodora.
- id. Dolores (Casa de Alejo Luma).
- Calvo María (Calle de la Fábrica).
- id. Francisco (devuelta de Guatemala).
- Cámpo Gregoria [Palacio Presidencial].
- Cantillo Evaristo
- Carazo Alberto.
- Carbonero Ramon.
- Carmona Gertrudis [Chapú, 6, O].
- Carrillo Esquivel Dolores.
- id. Jesus Castro de
- Carbajal Vicente [Calle de Laberinto].
- Cárdenas Francisco [Cuesta de Mórás].
- Castellon Jesus [Mojon].
- Castro Estefana.
- id. Juan [Casa de Emiliano Fernández] 2.
- id. Ana.
- id. Zacarías (pasar por ella).
- id. Isidoro [Cuartel Presidencial.]
- Cedeño Concepcion [Cuesta de Mórás].
- id. Maria [Puebla].
- Céspedes Wenceslao [Venta de Cacao].
- id. Domingo [Calle de Chapú].
- Chacon Juana [Casa de Marcos Vargas] 2.
- id. Norberto.
- Chaves D. de Jesus [Casa de L. De Vars].
- Chéves Isabel [Casa de Manuel Fernández].
- Colindres Manuel
- Conde Tranquilino [Casa de José Hidalgo].
- Cordero Rafael [Paso de la vaca].
- id. Josefa.
- id. Rivera de [Desamparados].
- Córdova Pantaleon.
- Cortez José B. de [Paso de la vaca].
- id. Manuel [Casa de Juan Cordero].
- Corvison Modesto [sin franqueo].
- Diaz Ventura [Paso de la vaca].
- Dinarte Félix.
- Doublas José.
- Duran Aurelio.
- Dusnes Carmen.
- Echeverría Victoria.
- Esquivel Rafaela.
- Escalante Margarita [Calle de Laberinto].
- Esquivel Fermína.

(Continuará).

"DARNELL."—Estos cuadernos de escritura también se encuentran de venta en la pulpería y vinatería del suscrito, situado en el Mercado, frente á la Botica del Doctor Boza.

También se venden en el mismo establecimiento unos buenos mostradores de cedro.

San José, Junio 19 de 1879.

J. M. SANCHEZ G.

¡Gran espectáculo!

Se replica á todas las personas de buen gusto, que cuando pasen por la Barbería de "LOS TRES AMIGOS," se fijen en la ventana y la verán surtida de los siguientes artículos:

Estractos, pomada y aceite de Lubin.
Agua Divina de quina y pomada de Coudray.

Tijeras de niñas varias formas y de costura.

Crema de perla y el interesante Bálsamo de Magnolia.

Blanca de perla en pasta y rojo de teatro.

Cajas de perfumería, varios tamaños, y otra variedad de artículos que se prestan para hacer obsequios con buen éxito.

San José, Junio 19 de 1879.

3:—v:—1—D.

ACUDAN.—En la barbería de "Los tres amigos" se halla de venta á precios muy moderados, la música siguiente. Métodos: A. B. C. Musical ó sea abecedario musical de Solfeo por Panzeron, edición española, con acompañamiento de Piano. Métodos de bucalización por Panzeron, edición española.—Métodos de Violin por Allard, edición española, Id. de Flauta, por Tulon. Id. de Violoncello por Bauidiot. Id. de Clarinet por Beir. Id. de Solfeo por Rodolfo. Id. de Armonium por Alexander. Id. de Piano por Hunten, edición española. Id. de Piston por Arban. Misas de Requien á 3 voces. Id. á 2 voces. Misas por Luffi Bordeés á 3 voces. Id. por Bordeés á 1 voz. Duos para flauta y piano. Misas por A. Mine á 2 voces. Misas completas, de Gloria por Bordeés á 3 voces. Id. papel rallado de copiar música de dos tamaños, con doce pautas.

3:—v:—2—D.

C A M B I O S .

La **Botica de Saenz** ha cambiado de local y de nombre. Con el de "**Botica de la Estrella**" que llevará de hoy en adelante, se halla actualmente situada en la calle del Correo, Sur, números 6 y 8, frente á la casa de comercio del Sr. Levkowitz. Allí, el que suscribe, á quien pertenece el Establecimiento, estará diariamente á la disposición de las personas que quieran consultarle en su profesion médica. Por lo demas, la "**Botica de la Estrella**" ofrece á sus favorecedores buena calidad en las drogas, medicinas &c, despacho esmerado y precios equitativos.

San José, 14 de Junio de 1879.

ANDRÉS SAENZ.

6:—v:—4—

Con fecha 7 del corriente mes, hemos formada una sociedad mercantil que girará bajo la razon de

Levkowicz y C^a

Los negocios de la casa conocida en esta Ciudad con el nombre del primero de los que suscriben, son los que nos proponemos continuar.

San José, 14 de Junio de 1879.

I. LEVKOWICZ. J. GREGORIO TRÉJOS.
6:—v:—5—D.

Banco Anglo-Costa-ricense.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 1^o, 2 y 3 de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que vencen durante este término, se considerarán como vencidas el 30 de Junio, y las de sus comitentes para con él, el 4 de Julio próximo.

FREDERICK COX,
Admor.

San José, 11 de Junio de 1879

10:—v:—7—D.

POSITIVO Y BRILLANTE NEGOCIO.—El que suscribe vende á un precio moderado una máquina de aserrar, sita en San Cristóbal de Desamparados, juntamente con 19 caballerías de tierra en las cuales hay toda clase de buenas maderas de construcción con especialidad cedros.

San José, Junio 6 de 1879.

ESTEBAN MURILLO.

6:—v:—6—

Línea de Vapores Correos Transatlánticos de A. López y C^a, de Cádiz.

Estos cómodos buques parten de Saint Nazaire el 18 de cada mes, tocando en Burdeos, Santander, La Coruña, San Juan de Porto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla y Colon, y regresan de éste el día 20, con las mismas escalas.

PRECIOS DE PASAJES DE COLON:

En primera \$ 130.
En segunda " 100.
En tercera " 50.
Se da vino hasta á los de tercera, y en cuanto á alimentos y buen trato, no dejan que desear.

18:—v:—

Doctor veterinario.—El Señor de Saint Germain ex-veterinario de la caballería francesa, tiene el honor de ponerse á la disposición del público para la curacion de los animales enfermos y especialmente de la raza caballar. Ademas se encarga de enseñar los caballos á la *alta escuela*, y da tambien lecciones de equitacion. Y recibirá en su caballeriza situada en el "Paso de la Vaca," N^o 18 los caballos tanto en buena salud como enfermos.

26:—v:—22—D.

Casa de huéspedes de José Montané, Calle del Teatro, N^o 4.

Servicio completo, con habitacion, al ínfimo precio de \$ 30 mensuales; alimentos sin habitacion, \$ 25. Por dias y comida á domicilio, precios convencionales. Magníficos dulces y repostería.

San José, Mayo 12 de 1879.

26:—v:—23.

La Fundicion de San José

para mayor comodidad de sus favorecedores ha trasladado su Oficina á la calle de la Universidad, N^o 22, casa de Don Saturnino Tinoco.

En dicha oficina se encuentran muestras de diferentes obras y se reciben órdenes.

San José, 4 de Junio de 1879.

12:—v:—10—D.

SE ALQUILAN los espaciosos altos de la casa llamada "Hotel San José." Tambien dos bonitas tiendas con sus correspondientes almacenes.—Entenderse con A. COLLADO.—21:—v:—D.

AVISO.—En el establecimiento de A. TOURET, calle del Comercio, N^o 8, acaba de recibirse: Queso suizo, italiano y parmesan; Mortadella, Conservas surtidas, Higos, Nueces, Avellanas, Almendras, Castañas, Dátiles y Pasas; Frutas en su jugo, Mantequilla, Aceite fino de comer, Pimienta blanca en polvo, Mostaza fina, Molinos para café, Quinqués, Fósforos marca del globo, Pachoí, Jabon de Marsella, gran surtido de papel, Betum, Phénol, Boboenf ó Alquitran alcanforado.

A. TOURET.

15:—v:—7—D.

Banco de la Union.

Las oficinas de este Banco estarán cerradas en los dias 1, 2 y 3 de Julio próximo.

Las obligaciones á cargo del establecimiento que vencen en dichos dias, se conceptuarán como vencidas el dia 30 del presente mes y las existentes á su favor el dia 4 del citado mes de Julio.

San José, Junio 16 de 1879.

ED. R. MEUGENS,
Administrador.

10:—v:—4—D.

André & Castro acaban de recibir Cacao de Guayaquil fresco y Sombrosos de pita.

San José, Junio 11 de 1879.

6:—v:—6—D.

AVISO.—Alquilo por un precio moderado una bodega muy grande que tengo en mi casa calle del Correo N^o 44.

LEONZO DE VARS.

20 :v:—10

Azucar del país, en polvo, se encuentra de venta á diez pesos quintal en el almacen de

P. MANAU Y C^a

6:—v:—4—D.

Banco Nacional de Costa-Rica.

Por disposicion de la Junta Directiva, y conforme al artículo 57 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General de accionistas para el Domingo 13 de Julio próximo á las doce del dia en el local del Establecimiento.

San José, Junio 14 de 1879.

Banco Nacional de Costa-Rica.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 27, 28 y 30 del presente.

Las obligaciones del Banco que vencen durante este término, se considerarán como vencidas el 26 y las de sus comitentes para con él, el 1^o de Julio próximo.

San José, Junio 14 de 1879.

Agua Florida de la buena á setenta y cinco centavos botella, en la "Botica de San José."—26:—12—

LEASE 26 VECES.—La Librería y Barbería de J. Montero, se ha trasladado á un local situado en la calle de Catedral, Sur, contiguo á la Botica de los Señores Duran y Nuñez, frente á la del Aguila. En el ramo de Librería, artículos de escritorio y otros mas, ofrezco vender mucho mas barato que ántes, porque me interesa acreditar el punto; y en el de Barbería un local decente y la misma puntualidad que ántes.

San José, Junio 4 de 1879.

JOAQUIN MONTERO.

26:—v:—8—D.

PATRICK Y MAISON.

Bajo la razon social del rubro que encabeza este aviso, hemos establecido una casa de comercio en el "Mercado de San José," números 5 y 28, Centro; en donde se encontrará: Ropa hecha, Casimires y Driles, Sombreros, artículos de Ferratería, Pulperia, Tilichería etc., etc.

San José, Junio 7 de 1879.

JAMES L. PATRICK. A. MAISON.

6:—v:—6—D.

Movimiento de Correos en el mes de Junio.

Interior y Exterior.	Salidas.		Llegadas.	
		HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Juéves.	2 p. m.	Lunes y Juéves.	10 a. m.
Nicoya y Santa Cruz.....	Sábados.	2 " "	Martes.	10 " "
Puntarenas y Esparza.....	Dom. á Viérnes.	2 " "	Dom. á Viérnes	10 " "
San Mateo y Desmonte.....	Sábados.	2 " "	Sábados	8½ " "
Atenas y San Ramon.....	Dias impares.	2 " "	Dias pares.	10 " "
Grecia.....	Domingo.	10½ am. y 2 pm.	Domingo.	2½ pm. 6½ pm.
Alajuela, Heredia, Union y Cartago.....	Lunes á Viérnes	6½ " y 2 "	Lunes á Viérnes	10 am. y 6 "
Limón.....	Sábados.	2 " "	Sábado.	8½ " y 6½ "
Térraba y Boruca.....	Miércoles	2 " "	Juésves	10 " "
Martes 12.	8		Juésves 10.	12 " "
Aserrí y carrera.....	Lunes y Juéves.	10½ a. m.	Lunes y Juéves.	10 am.
San Isidro y carrera.....	" "	10½ " "	" "	10 " "
Puriscal y carrera.....	Miércoles.	6 " "	Miércoles.	1 pm
Am. del Sur. } Vía Panamá.	1 ^o y 25.	2 p. m.	13 y 28	Indeterminadas
EE. UU. de } Vía Limon.	11	2 "		
Am. Antillas } y Europa.....	28	2 " "	4	Indeterminadas.
Salvador, Guatemala, Méjico y California.	10 y 30	2 " "	28	Indeterminadas.
E.E. de C. América.	5, 12, 19 y 26.	2 " "	5, 12, 19 y 26	10 a. m.
Nicaragua, vía Liberia.....				

El Despacho estará abierto: de 6 á 9 a. m., de 10 á 2 p. m.; y de 5 á 6½ p. m. diariamente.—Los dias festivos: de 10 a. m. á 2 p. m.; y de 6 á 6½ p. m.

Administracion General de Correos.—San José, Junio 1^o de 1879.

JOSÉ L. Y BARRETO.

NOVIEMBRE DE 1878.

TIPOS DE FLETES para café, de los puertos centro-americanos á Europa por la vía de Panamá y Colon, por los Vapores de la Compañía de las Antillas y el Pacífico (Limitada) que salen del último los dias 9 y 23 de cada mes, puntualmente, con derecho de trasporte á Londres por Vapores en conexión, bajo condiciones favorables. El vapor que zarpa de Colon el 23 de cada mes, lleva frutos al Havre sin trasbordo.

	Portouelada.	A Liver-pool.	A Londres.	Al Havre.	A Ham-burgo.	A Gé-nova.	A Trieste.	A Am-beres.	A Bré-men.
Café en sacos, de Puntarenas.....	Peso....	£5 2 65	17 66	7 66	12 66	12 66	12 66	12 67	
Café en sacos, de Puertos al Norte de Puntarenas, incluidos San José y Champerico.....	Peso....	5 10 06	5 06	15 07	0 07	0 07	0 07	0 07	1
Café, de Tecojate y todos los Puertos al Norte de Champerico.....	Peso....	6 0 06	15 07	5 07	10 07	10 07	10 07	10 08	0

Colon, 30 de Noviembre de 1878.

Agentes en Costa-Rica,

PIZA MADURO Y C^a

1 mes.

J. E. SKELTON,
Agente.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced